

1ª INST. 1 MALAGA	1P
INSTRUCC.5 MALAGA	1P
" 8 "	1P
" 11 "	1P
SECCION AUD.PROV. ORENSE	1P
1ª INST.E INTRUCC.1 ORENSE	1P
PENAL 3 OVIEDO	1P

INSTRUCC. 5 PALMA DE MALLORCA	2P
1ª INST. 1 PAMPLONA	2P
" " 2 "	2P
INSTRUC. 1 PAMPLONA	1P
1ª INST. E INSTRUCC. 3 SANTANDER	1P
PENAL 2 SANTANDER	1P
1ª INST.8 SEVILLA	1P
INSTRUCC. 5 SEVILLA	2P
INSTRUCC.16 SEVILLA	1P
PENAL 2 SEVILLA	1P
SECCION AUD.PROV. TOLEDO	1P
1ª INST. E INSTRUCC. 2 TORRELAVEGA	1P
1ª " " TREMP	1P
" " " 1 VALDEPEÑAS	1P
SALA C.ADTVO T.S.J. VALENCIA	2P

SECCION 2ª AUD. PROV. VALENCIA	1P
1ª INST.DECANATO VALENCIA	17P
1ª INST. 2 VALENCIA	1P
1ª INSTANCIA 4 VALENCIA	1P
SERVICIO GUARDIA INFORM INSTRUCC. VALENCIA	1P
INSTRUCC. 9 VALENCIA	1P
1ª INSTAN.11 VALENCIA	1P
1ª INSTANCIA 1 VALLADOLID	1P
INSTRUCC. 1 VALLADOLID	2P
" 3 "	1P
PENAL 1, VALLADOLID	2P
PENAL 2 "	1P
" 3 "	1P
1ª INSTANC.2 VIGO	1P
PENAL 2, VIGO	1P
1ª INSTANC. 1 ZARAGOZA	1P
" " 2 "	1P
" " 3 "	1P
" " 4 "	2P
" " 5 "	1P
" " 6 "	1P
" " 7 "	1P
INSTRUCCION 10 ZARAGOZA	1P

JDO CENTRAL INSTR. Nº1 MADRID	1P
JDO CENTRAL PENAL MADRID	1P
INSTRUCC. 6 BARCELONA	1P
1ª INST. INTRUCC. Nº 1 SANTIAGO COMPOSTELA	1P

-Art. 51.8 del Reglamento Orgánico:

INST. ANAT. FORENSE AUD. PROV. VITORIA	1P
1ª INST. INSTRUCC.5 BURGOS	1P
1ª INST. 1 CORDOBA	1P
1ª INST. 2 CORDOBA	1P
1ª INST. 4 CORDOBA	1P
1ª INST. E INSTRUCC. 5 SALAMANCA	2P
1ª INST. E INTRUCC.7 FUENGIROLA	1P
1ª INST. E INTRUCC.6 HOSPITALET DE LLOBREGATIP	1P
1ª INST. E INTRUCC. 1 JAEN	1P
1ª INST. E INTRUCC. 1 MARTOS	1P
1ª INST. E INTRUCC. 4 ORENSE	1P
CLINICA MED. FORENSE AUD. PROV. VALENCIA	1P

-Disposición Transitoria 1ª del Reglamento Orgánico:

FISCALIA VALENCIA	1P
1ª INST.3 VITORIA	1P
TRIBUNAL SUP.JUST. MURCIA SALA SOCIAL	1P

-Art. 49 c) del Reglamento Orgánico: (Preferencia para Instrucción)

INSTRUCC. 9 MALAGA	1P
INSTRUCC.6 MALAGA	1P

MINISTERIO DEL INTERIOR

17486 RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Secretaria de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el paso a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Juan Yeto Téllez.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (CL número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 24 de noviembre de 1977.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Juan Yeto Téllez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 13 de abril de 1960 a petición propia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

17487 ORDEN de 26 de junio de 1991, por la que se nombra Inspector General de Servicios de la Subsecretaría del Departamento a don Juan Enrique Coma Guillén.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector General de Servicios, en la Subsecretaría, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Juan Enrique Coma Guillén, número de Registro de Personal 42521357A0701.

Madrid, 26 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17488 RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Secretaria de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico (2.E.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), rectificada por Orden de

25 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden, se hizo necesario atender a lo dispuesto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13 siguiente), en su artículo 3.º b), al existir puestos de trabajo afectados por el mismo.

Para aquellos de estos últimos que corresponden a las funciones transferidas a este Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución, donde se incluyen los puestos anunciados en el área de la Secretaría de Estado de Comercio afectados por lo previsto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1991.—El Secretario de Estado de Comercio, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORC. 1	PUESTO 2	Nº- VEL 3	GRU- PO 4	LOCALIDAD PROVINCIA 5	PUESTO 6	Nº- VEL 7	Mº 8	LOCALIDAD PROVINCIA 9	APELLIDOS Y NOMBRE 10	N.º R. P. 11	CUER- PO 12	GRA- DO 13
	<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u>											
	<u>S.G. COMERCIO EXTERIOR PRODUCTOS QUIMICOS, TEXTILES Y EMERGETICOS</u>											
196	SUBDIRECTOR ADJUNTO	29	A	MADRID	SUBDIRECTOR ADJUNTO	29	IN	MADRID	MARTINEZ RICO, RICARDO L.	1459372713	A0601	--
	<u>S.G. COM. EXT. PRODS. METALURG. MAQUINR. Y MATERIAL ELECT.</u>											
197	JEFE SECCION MINERALES Y MAT. TRANSPORTES	24	B	MADRID	JEFE SECCION ESCALA A	24	IN	MADRID	RODRIGUEZ CARRASCO, ADELA	217265413	A0616	24
	<u>S.G. CONTROL INSPECCION NORMALIZACION COMERCIO EXTERIOR</u>											
198	JEFE SERVICIO	26	A	MADRID	JEFE SERVICIO	26	IN	MADRID	JIMENEZ MURCIA, ALFONSO M.	5143962457	A0603	26
	<u>S.G. TRAFICO DE PERFECCIONAMIENTO</u>											
199	JEFE NEGOCIADO INFORMACION AL PUBLICO	16	D	MADRID	PUESTO DE TRABAJO NIVEL 10	10	IN	MADRID	SANCHEZ GARCIA, MANUELA	39028502	A1146	10

17489 RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico (3.E.91) para la provisión de puestos de trabajo convocado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden, se hizo necesario atender a lo dispuesto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13 siguiente), en su artículo 3.º b), al existir puestos de trabajo afectados por el mismo.

Para aquellos de estos últimos que corresponden a las funciones transferidas a este Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución, donde se incluyen los puestos anuncia-

dos en el área de la Secretaría de Estado de Comercio afectados por lo previsto en el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1991.—El Secretario de Estado de Comercio, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.